



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.647 / 2019.-

ZAPALLAR, 29 de Julio de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°670/2019, de fecha 29 de julio de 2019, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°272/2019, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por el Asesor Jurídico.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "AGRICOLA Y COMERCIAL GES LIMITADA", con domicilio en Ruta E-30-F Norte N°6330 LT. 10 A 1, Parcelación San Carlos, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:

Razón Social	"AGRICOLA Y COMERCIAL GES LIMITADA"
Rut N°	76.562.870-9
Giro	"SOCIEDAD DE INVERSIÓN Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	21.016
Observación	ELIMINESE Y DECARGUESE DEUDA A CONTAR DE ENERO 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

- DISTRIBUCIÓN:
- 1.- INTERESADO
 - 2.- TESORERÍA MUNICIPAL
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARÍA MUNICIPAL

CEL / ADM / SEC / foc.

